

PROTOCOLO ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DE HEMODINAMIA

EA-AMB-PT-10 V1



1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Establecer y aclarar el proceso en la prestación de servicios al paciente que ingresa al servicio de Hemodinamia, ya sea extra institucional o institucional, proporcionando una excelente atención.

2. DEFINICIONES

MATERIAL Y EQUIPOS

- **MATERIAL**
Equipo de Computo
- **EQUIPOS**
Esfero, Marcador, papel formato de preparación para procedimiento, sistema de tabulación digital

4. INDICACIONES

Horario de atención para asignación de cita es de lunes a viernes (8:30 am a 3:30 pm para pacientes ambulatorios, pacientes hospitalizados horario continuo) ,el paciente y/o acudiente debe acercarse al área de hemodinamia en el horario establecido con documentación completa aclarando que previo a llegar al servicio de hemodinamia el paciente y/o acudiente pasa por el servicio de autorizaciones y por el servicio de facturación en los casos de pacientes ambulatorios, en los casos de pacientes hospitalizados las ordenes de procedimientos llegan al área de autorizaciones y ellos realizan el respectivo paquete que llega a hemodinamia ya autorizado para ser programado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. solicitud de procedimiento, en donde se aclare el motivo de la solicitud del mismo o que traiga un pequeño resumen de historia clínica, valoración por el médico tratante y solicitante del servicio.
2. original de la autorización EPS
3. copias del documento de identificación.
4. para menores de edad documento de identidad de los padres y registro civil.
5. visto bueno de personal de autorizaciones
6. Copia de exámenes para ambulatorios máximo un mes de antigüedad (CH, BUN, CREATININA, PT, PTT, INR) y otros de acuerdo a la patología de base (Ecocardiograma trans torácico o trans esofágico según patología, Holter, Prueba de Esfuerzo) para pacientes hospitalizados máximo 24 horas.
7. Para los pacientes hospitalizados se envía la respectiva preparación el día anterior, directamente entregada en el servicio al jefe de turno.

Una vez se ha realizado la revisión de los documentos y se encuentra en orden los mismos se procede a asignar fecha y hora de cita entregando al paciente y/o acudiente hoja de preparación para el procedimiento, en donde se especifican cuidados y preparación para el día del procedimiento. La cita será asignada según el tipo de procedimiento (cateterismo cardiaco, angioplastia y/o arteriografía de miembros superiores e inferiores, angioplastias) o según procedimiento se tomaran los datos y se realizara llamado previo al procedimiento, (implantes de marcapasos, cardiodesfibriladores, cardioresincronizadores, cierres de CIA, cierres de ductus) pero igualmente se entregara hoja de preparación.

5. GUIA PARA ATENCION AL PACIENTE

1. El enfermero y/o el auxiliar de enfermería realiza la recepción de documentos en el área de espera según el procedimiento, que sea pertinente del servicio de Hemodinamia (electrofisiología y radiología intervencionista) según la agenda y prioridad del procedimiento se asignara la cita. tienen



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DE HEMODINAMIA

EA-AMB-PT-10 V1

prioridad pacientes hospitalizados, Se revisan los documentos se procede a asignar cita.

2. Se entrega hoja de preparación, para pacientes ambulatorios con fecha de la cita y hora. De ser necesario se le explican a la paciente términos. O procedimientos. especiales como nefroprotección en caso de requerirlo.
3. Si el paciente viene remitido y envían órdenes correo igualmente se hace llegar preparación con hora y fecha de la cita, por fax. Para que el hospital remitente pueda realizar tramite de traslado adecuadamente.

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Mauricio Higuera	Nombre: Betsy Sánchez Aponte	Nombre: Julie Bermúdez Bazurto	Nombre: Martin Jaimes Madariaga
Cargo: Médico Especialista Cardiología	Cargo: Directora de Servicios Ambulatorios	Cargo: Referente Control Documental	Cargo: Subgerente Prestación de Servicios de Salud
Fecha: 2018-01-18	Fecha: 2018-01-19	Fecha: 2018-01-22	Fecha: 2018-01-23

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2018-01-23.